REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 561

DALCAHUE, 10 de Junio del 2016.-

VISTOS: La Solicitud presentada Nº 842; lo dispuesto en el articulo 1545 del código civil y Decretos Exentos donde aprueban contratos Honorarios, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Especial. Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios a Honorarios:

KISSY SEPULVEDA BARRIA HONORARIOS 01 DIA 07/06/2016

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

CLARA/INES VERA GONZALEZ SÉCRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE